

RAPICOBRO S.A.

Quito, 03 de diciembre del 2014

Señorita
Diana Carolina Velasco Mantilla
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RAPICOBRO S.A., en reunión mantenida el 02 de diciembre del 2014, tuvo el acierto de designar a usted como Presidenta de la compañía, gestión que la desempeñara por el periodo de cinco (5) años.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en la clausula segunda articulo vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alex Barrera Espín, el día 24 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de noviembre de 2014.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones

Atentamente



Alberto Sebastián Velasco.
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de la compañía RAPICOBRO S.A., que se me confiere según el nombramiento presente.

Quito, 04 de diciembre del 2014.



Diana Carolina Velasco Mantilla
C.C. 1803001658



TRÁMITE NÚMERO: 82301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	55436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18496
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/12/2014
FECHA ACEPTACION:	04/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RARICOBRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803001658	VELASCO MANTILLA DIANA CAROLINA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5415 DEL: 28/11/2014 NOT. 14 DEL: 24/10/2014 M/V

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17-DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



BEPTED: